



Para despachos de officio de su mto

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL Y SEISCIENTOS Y SESENTA.

De sesenta y cinco d'ingua real y de villa
que se le dio por sus de salazun
de media año de cumplimiento para el año de
de media de sesenta y cinco d'ingua real y de villa
de ley y forma del consador la qual es
pagar a los herederos de Manuel Lopez de
Rodriguez de los efectos de los propios

Agudante de...

de selibranza a Juan Garcia de Ansonis agudante
de sesenta y cinco d'ingua real y de villa
de media de sesenta y cinco d'ingua real y de villa
que se le dio por sus de salazun para el año de
de media de sesenta y cinco d'ingua real y de villa
de ley y forma del consador la qual es
pagar a los herederos de Manuel Lopez de
Rodriguez de los efectos de los propios

Agudante de...

que se le dio por sus de salazun para el año de
de media de sesenta y cinco d'ingua real y de villa
de ley y forma del consador la qual es
pagar a los herederos de Manuel Lopez de
Rodriguez de los efectos de los propios

que se le dio por sus de salazun para el año de
de media de sesenta y cinco d'ingua real y de villa
de ley y forma del consador la qual es
pagar a los herederos de Manuel Lopez de
Rodriguez de los efectos de los propios

que se le dio por sus de salazun para el año de
de media de sesenta y cinco d'ingua real y de villa
de ley y forma del consador la qual es
pagar a los herederos de Manuel Lopez de
Rodriguez de los efectos de los propios

